



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Aldeatejada

EDICTO CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Resolución de 14 de diciembre de 2022 de la Alcaldía de Aldeatejada por la que se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria del procedimiento de estabilización para la cobertura, por turno libre, mediante concurso excepcional de méritos, de tres plazas de Técnico Superior de Educación Infantil en el CEI Vía de la Plata.

Detectado error material en las bases reguladoras de la convocatoria del procedimiento de estabilización para la cobertura, por turno libre, mediante concurso excepcional de méritos, de tres plazas de Técnico Superior de Educación Infantil en el CEI Vía de la Plata. Expediente 408/2022, aprobadas por Resolución de alcaldía nº 602, de fecha 14.12.2022 publicadas en el BOP de Salamanca nº 244 de fecha 21.12.2022 y BOCYL nº 246 de fecha 23.12.2022.

Se procede a rectificar el art. 4.1 de las bases, concretamente la titulación exigida para acceder a la plaza:

Donde dice “Título Superior de técnico de Educación infantil”

Debe decir “Título Superior de técnico de Educación infantil o Grado de maestra en Educación infantil”

Segundo.- Publicar edicto de corrección de errores en el tablón de anuncios, sede electrónica, BOP de Salamanca, BOCYL de Castilla y León y en el BOE.

Tercero.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en 20 días hábiles desde la publicación de la corrección de errores en el BOE.

Lo que se hace público para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportunos.

En Aldeatejada a 22 de febrero de 2023.

El Alcalde.